

CESANO, José Daniel; NÚÑEZ, Jorge A.; GONZÁLEZ ALBO, Luis (Eds.):
«Historia de las Prisiones Sudamericanas. Entre experiencias locales
e historia comparada (siglos XIX y XX)». Ed. Humanitas.
Universidad Nacional de Tucumán, 2019, 612 páginas.

I

Los reconocidos autores argentinos, Profs. Cesano y Núñez, en unión de González Albo, promotores de la importante y de elevado éxito, *Revista de las Prisiones*, han editado un libro necesario y ciertamente magnífico. Han reunido en el mismo una serie de profesionales, estudiosos y colaboradores que han desentrañado la historia, que alcanza hasta mediados del pasado siglo XX, de las prisiones en diversos países latinoamericanos, desvelándonos su devenir durante, más o menos, medio siglo de actividad. Los colaboradores de los editores han sido perfectamente elegidos, atendiendo a sus conocimientos y competencia. Los diferentes sistemas carcelarios nacionales surcan las páginas del texto en un recorrido aleccionador y, en ocasiones, estremeceador y, cuando es factible, esperanzado.

Siete países son estudiados por otros tantos especialistas y en este orden: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. De la Guyana francesa se ocupan dos trabajos ciertamente excepcionales. Todos se acompañan de una completa y selecta bibliografía que profundiza en la temática desarrollada.

En la Introducción al presente gran libro, los tres editores se refieren a la metodología empleada para la investigación que luego se ve reflejada, con corrección, en cada trabajo. La sistemática global es razonable, pasando por la arquitectura penitenciaria, el régimen de cumplimiento, la población reclusa o la visión extracarcelaria del sistema, hasta llegar a los colectivos especiales y a los conflictos *intramuros*. Toda la obra es obediente a este claro método de investigación ocupándose ésta de un periodo determinado y determinante del acontecer penitenciario. Que los centros de reclusión no salen, en su pasado, muy bien parados, es evidente. La falta de dinero y de ideas son defectos esenciales para la construcción o la reforma de un sistema adecuado a los principios reinsertadores. Y de ello trata el libro que nos presentan sus autores.

II

Partiendo de la necesidad de reforma de lo existente, las aportaciones son expresivas en cuanto nos muestran los intentos transformadores llevados a cabo. Otra cosa es que la realidad haya sido muy distinta. La técnica empleada por los autores es analizar los antecedentes penitenciarios del país estudiado y, después, ir desgranando las reformas acaecidas con mejor o peor fortuna. El tiempo en el que se extiende, casi un siglo, es más que suficiente para tener una idea cabal del origen y los cambios del sistema. Por eso la mono-

grafía es realmente completa y aborda una temática no muy conocida y perfectamente tratada por destacados científicos, ejemplo de investigación comparada.

Es paradigmático el estudio, en este sentido, de sistema argentino, cuyos autores, González Albo y García Basalo, se fijan en los proyectos reformadores, legislativos y doctrinales, que han ido teniendo lugar. Que se encuentren hoy entre las contadas realizaciones es otro cantar. El estudio de las prisiones de Brasil se engloba con una pregunta inquietante: «casas de corrección o casas de corrupción», lo que dice mucho de la reflexión de Ricardo Sontag. No menor relieve crítico tiene el título de la investigación acerca de las cárceles chilenas. De una «eterna reforma» habla León León, que no encuentra mucho de positivo en el régimen que tan detenidamente nos muestra. La dureza de las prisiones de Colombia nos la expone Nelson A. Rojas y, desde luego, no le duelen prendas en su relato. Su clara intención es denunciar lo inaceptable y procurar la mínima humanidad en el trato. Carolina Larco Chacón trata con rigor de la historia carcelaria del Ecuador, partiendo del uso y abuso del panóptico. Pedro R. Caballero nos presenta el sistema prisional del Paraguay y se centra en su historia principalmente, concluyendo que de mero lugar de contención de reos se fueron lentamente convirtiendo en centros más adecuados para el cumplimiento de la pena de prisión. No sale muy bien parado el régimen penitenciario peruano. Arias Aróstegui nos enseña el mismo, así como la desatención gubernamental y recoge lo bueno de la creación de un sistema nacional. El mayor rigor se estila en cárceles de Uruguay, al decir de Fessler y Pi Legnani, pues la represión política impide, durante el tiempo estudiado, las transformaciones puramente penitenciarias.

Los trabajos dedicados a la colonia penal francesa de la Guyana son fuera de serie. Escritas en el presente libro en francés e inglés respectivamente, Jean-Lucien Sánchez y Estherine Adams nos dedican unas investigaciones históricas completas, aunque modestamente la segunda autora hable de «breve» historia. Con fotografías y toda suerte de detalles los textos son francamente aprovechables y llenan un importante vacío en las publicaciones actuales.

El libro, en su conjunto, es imprescindible. La información que nos proporciona a los especialistas es por demás relevante y necesaria. Escrito con claridad y cercanía, también el gran público puede aprender del pasado. Jorge A. Núñez, que tan bien conoce, además, el sistema penitenciario histórico español por su tesis acerca de Fernando Cadalso, José Daniel Cesano, penitenciarista de pro, y Luis González Albo, prestigioso historiador, han editado una obra que viene a completar la bibliografía acerca de los diversos sistemas carcelarios en algunos de los más importantes países sudamericanos. No están todos, es verdad (por ejemplo, falta, de relevancia, México), pero la monografía es única y de referencia en lo mucho que abarca y tan brillantemente nos cuenta.

CARLOS GARCÍA VALDÉS

Catedrático Emérito de Derecho Penal
Universidad de Alcalá